ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

No. Contrato:	CPS-189-2025
fecha de suscripción	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Contratista:	ASESORIAS TGU S.A.S
Net	901785760-6
Representante legal	RUTH MARY OSPINA GONZALEZ
Cedula	43.074.573
Objeto:	BRINDAR APOYO TECNICO A LA SECRETARIA DE SALUD, INCLUSION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, MEDIANTE LA GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES Y LA ORGANIZACION DE EVENTOS Y ACTIVDADES COMUNITARIAS
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es de seis (06) meses, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio
Valor:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($17.400.000)

Caucasia – Antioquia, 04 de abril de 2025

Conforme al objeto del contrato antes identificado, se requiere de un supervisor que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Técnico o tecnólogo.
2. Mas de cuatro (04) años de experiencia
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del objeto contractual y verificar su cumplimiento, de conformidad con las condiciones contractuales.

Se procedió a verificar las condiciones antes indicadas del funcionario, JUAN CARLOS URIBE LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 8.032.996 Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana, y cumple con los requisitos para ejercer la función, dejando constancia que cumple con las mismas, así:

1. Profesional
2. Con más de doce (12) meses de experiencia
3. Cumple con el perfil apropiado, según manual de supervisión.

Que de acuerdo con el contrato Nro. CPS-189-2025, por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia y de acuerdo a la cláusula 2.5 denominada Obligaciones específicas del contratista:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diagnóstico Inicial y Análisis de Necesidades	Análisis de los programas y proyectos existentes, identificación de necesidades y establecimiento de metas	3	Reuniones	500.000	1.500.000
2	Desarrollo de plan estratégico, planificación de eventos, creación de materiales informativos	Socialización de los planes de acción para cada programa y proyecto, así como el desarrollo de la estructura para eventos y actividades	6	Talleres	350.000	2.100.000
3	Visitas de campo	Visitas de verificación de la implementación de los programas comunitarios, coordinación de actividades, ejecución de proyectos, incluyendo los desplazamientos	20	Visitas	270.000	5.400.000
4	Organización de talleres, charlas, foros, actividades recreativas y culturales	Organización y realización de eventos comunitarios para promover la participación ciudadana	12	Taller	350.000	4.200.000
5	Talleres de capacitación a líderes comunitarios	Programas de formación para líderes y organizaciones comunitarias	12	Talleres	350.000	4.200.000
TOTAL						**17.400.000**

Las demás inherentes al objeto contractual y las que sean asignadas por el supervisor.

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión del Municipio de Caucasia,

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. CPS-189-2025 al funcionario JUAN CARLOS URIBE LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 8.032.996 Secretario de Salud, Inclusión Social y Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Advertir que, dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1952 de 2019, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación y Supervisión del municipio de Caucasia.

TERCERO. El supervisor deberá presentar informes al ordenador del gasto, sobre la ejecución del contrato de manera frecuente y periódica, hasta la terminación del contrato.

CUARTO. La presente se notificará a través del secop II, con la designación que se le realice al perfil del supervisor y no admite recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JHOAN ODERIS MONTES CORTÉS
Alcalde Municipal